

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Revolución en la Educación</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA AD-REFERÉNDUM</b>
Código: FOR025GDC	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 24-08-2012	Página 1 de 4

<b>Acta Ad-Referéndum No. 28 de 2021</b>			
<b>1. Información General:</b>			
Instancias o Dependencias consultadas:	<b>Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje –CIARP.</b>		
Medio en que se realizó:	<b>Consulta electrónica (correo institucional)</b>		
Fecha de consulta: (dd-mm-aaaa)	<b>01 de septiembre de 2021</b>	Hora de envío de consulta: (hh:mm a.m/p.m)	<b>10:43 a.m.</b>
Fecha límite de respuesta: (dd-mm-aaaa)	<b>01 de septiembre de 2021</b>	Hora límite de respuesta: (hh:mm a.m/p.m)	<b>1:12 p.m.</b>

<b>2. Personas que respondieron la consulta:</b>	
Nombres	Cargo/Dependencia
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico y Presidente CIARP
Alexis Vladimir Pinilla Díaz	Subdirector de Gestión de Proyectos-CIUP
Libia Leonor Vélez Latorre	Representante de los profesores de planta
Mary Luz Parra Gómez	Representante de los profesores ocasionales
Fredy Gregorio Valencia Valbuena	Representante de los profesores catedráticos

<b>3. Personas que no respondieron la consulta:</b>	
Nombres	Cargo/Dependencia
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal

<b>4. Asunto:</b>
<p>1. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002:</p> <p>1.1. <b>FEF- DEPORTE-</b> Aprobación categoría <b>Auxiliar</b> - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a <b>Luis Enrique Urrea Palacios</b> para 2021-II.</p> <p>1.2. <b>FEF- DEPORTE-</b> Aprobación categoría <b>Auxiliar</b> - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a <b>Álvaro Camilo Barón Barón</b> para 2021-II.</p> <p>1.3. <b>FEF- DEPORTE-</b> Aprobación categoría <b>Auxiliar</b> - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a <b>Marcela Vanegas Díaz</b> para 2021-II</p> <p>1.4. <b>FEF- DEPORTE-</b> Aprobación categoría <b>Asistente</b> - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a <b>Diana Constanza Farfán Melo</b> para 2021-II.</p>

\*\*\*Nota: Se deben anexar a ésta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación al servicio de la sociedad</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA AD-REFERÉNDUM</b>
Código: FOR025GDC	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 24-08-2012	Página 2 de 4

## 5. Decisión:

### 1. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002:

#### 1.1. FEF- DEPORTE- Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación párrafo único como catedrático a Luis Enrique Urrea Palacios para 2021-II.

Que mediante FOR029GDU - Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - párrafo único, con radicado 202103400115243 de fecha 27 de agosto de 2021, la Facultad de Educación Física Licenciatura en Deporte, solicitó la vinculación del docente LUIS ENRIQUE URREA PALACIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80872367, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación del profesor **Urrea Palacios**, atendiendo a la renuncia del profesor Yeisson Martínez, presentada a partir del 13 de agosto de 2021, no fue posible encontrar un profesor con disponibilidad para asumir la carga, se habló con dos profesoras (Carolina Pardo y Nini Johana Sánchez) y ninguna podía asumirla, adicionalmente se remitió la solicitud de apoyo al profesor Geral Mateus para buscar a través de él algún profesor, gestión que tampoco permitió conseguir profesores con disponibilidad.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por párrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

#### Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la clasificación en categoría AUXILIAR al profesor LUIS ENRIQUE URREA PALACIOS por párrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Educación Física para el período 2021-II. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1.*

#### 1.2. FEF- DEPORTE- Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación párrafo único como catedrático a Álvaro Camilo Barón Barón para 2021-II.

Que mediante FOR029GDU - Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - párrafo único, con radicado 202103400115313 de fecha 27 de agosto de 2021, la Facultad de Educación Física Licenciatura en Deporte, solicitó la vinculación del docente ÁLVARO CAMILO BARÓN BARÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1022378606, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación del profesor Barón Barón, quien asume el espacio Fundamentos Fisiológicos del Ejercicio con código 1218108 grupo 2, que tenía a su cargo el profesor Jairo Fernández, quien va asumir 8 horas para finalizar los procesos académicos relacionados con la Maestría en Ciencias del Deporte. Igualmente, el espacio de Taller de Motricidad Básica con código 1218151 grupo 1, que tenía a cargo la profesora Diana Vera, quien renunció este semestre por temas familiares y finalmente asume la materia Taller Pedagógico Interdisciplinar I con código 1218083 grupo 2, que tenía el Profesor Daniel López, quien no seguirá vinculado con la Universidad para el 2021-II por motivos personales.

\*\*\*Nota: Se deben anexar a ésta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excelencia al servir</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA AD-REFERÉNDUM</b>
<b>Código: FOR025GDC</b>	<b>Versión: 01</b>
<b>Fecha de Aprobación: 24-08-2012</b>	<b>Página 3 de 4</b>

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por párrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la clasificación en categoría AUXILIAR al profesor ÁLVARO CAMILO BARÓN BARÓN por párrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Educación Física para el periodo 2021-II. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1.*

**1.3. FEF- DEPORTE- Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación párrafo único como catedrática a Marcela Vanegas Díaz para 2021-II**

Que mediante FOR029GDU - Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - párrafo único, con radicado 202103400115333 de fecha 27 de agosto de 2021, la Facultad de Educación Física Licenciatura en Deporte, solicitó la vinculación de la docente MARCELA VANEGAS DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 52963597, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora Marcela, atendiendo a la renuncia del profesor Yeisson Martínez, presentada a partir del 13 de agosto de 2021, no fue posible encontrar un profesor con disponibilidad para asumir la carga, se habló con dos profesoras (Carolina Pardo y Nini Johana Sánchez) y ninguna podía asumirla, adicionalmente se remitió la solicitud de apoyo al profesor Geral Mateus para buscar a través de él algún profesor, gestión que tampoco permitió conseguir profesores con disponibilidad.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por párrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la clasificación en categoría AUXILIAR a la docente MARCELA VANEGAS DÍAZ por párrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Educación Física para el periodo 2021-II. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1.*

**1.4. FEF- DEPORTE- Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación párrafo único como catedrática a Diana Constanza Farfán Melo para 2021-II.**

Que mediante FOR029GDU - Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - párrafo único, con radicado 202103400115353 de fecha 27 de agosto de 2021, la Facultad de Educación Física Licenciatura en Deporte, solicitó la vinculación de la docente DIANA CONSTANZA FARFÁN MELO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1069260115, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la

\*\*\*Nota: Se deben anexar a ésta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Revolución al conocimiento</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA AD-REFERÉNDUM</b>	
Código: FOR025GDC	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 24-08-2012	Página 4 de 4	

vinculación de la profesora Diana Constanza, quien asume las horas correspondientes al Énfasis en Deporte Escolar para VIII semestre, que estaban en la carga de la profesora Luz Amelia Hoyos y quien no podrá atender estos grupos, en atención a que dedicará 8 horas para finalizar los procesos académicos relacionados con la Maestría en Ciencias del Deporte.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por párrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE a la docente DIANA CONSTANZA FARFÁN MELO por párrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Educación Física para el período 2021-II. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1.*

**6. Anexos\*\*\*:**

Evidencia de los integrantes que emitieron su voto a la consulta.

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN No. 28 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021										
No.	Consejero	Cargo	FEF- DEPORTE- Aprobación categoría Auxiliar- Solicitud vinculación parágrafo único a Luis Enrique Urrea Palacios para 2021-II.		FEF-DEPORTE- Aprobación categoría Auxiliar- Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a Álvaro Camilo Barón Barón para 2021-II.		FEF- DEPORTE- Aprobación categoría Auxiliar- Solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Marcela Vanegas Díaz para 2021-II		FEF-DEPORTE- Aprobación categoría Asistente Solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Diana Constanza Farfán Melo para 2021-II	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico	X		X		X		X	
2	Alexis Vladimir Pinilla Díaz	Subdirector - CIUP	X		X		X		X	
3	Libia Leonor Vélez Latorre	Repre. Profesores Planta	X		X		X		X	
4	Mary Luz Parra Gómez	Repre. Profesores ocasionales	X		X		X		X	
5	Fredy Valencia Valbuena	Repre. Profesores Catedráticos	X		X		X		X	

**7. Firma Presidente del Consejo o Comité:**

Nombre	Firma
JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA Presidente Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	

\*\*\*Nota: Se deben anexar a ésta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.